

# RELACIÓN DEL ESTADO CON SUS USUARIOS

## Conclusiones



MinCIT  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

 **PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### PROPUESTAS

- Efectuar capacitaciones permanentes en un proceso de acompañamiento en la implementación a través de los gremios empresariales, con las directrices del supervisor.
- Mejorar los canales de comunicación y publicidad para que la información del proceso de convergencia cubra todo el territorio nacional.

### PROPUESTAS

- Crear una Central de Consultas NIIF (CECONIIF) o fortalecer el CTCP para facilitar el proceso de convergencia.
- El Estado debería crear un mecanismo de subsidio para la contratación de servicios que le facilite, a los grupos 2 y 3, acceder a un sistema de información permitiéndoles adelantar su proceso de convergencia con mayor eficiencia.

# CENTRAL ÚNICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y USO DE LA INFORMACIÓN

## PROPUESTA

- Es necesario crear una central única donde se contemple información con fines tributarios, financieros y contables, de manera desagregada, la cual será administrada por un órgano independiente.
- Su creación debe traducirse a una política pública contemplada en un documento CONPES.
- La reserva de la información deberá determinarse con base en la distinción entre la contabilidad y la información financiera.

# CENTRAL ÚNICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y USO DE LA INFORMACIÓN

## PROPUESTA

- Verificar las experiencias internacionales en esta creación de central única de información para replicar modelos exitosos.
- Expedir una disposición reglamentaria que establezca como obligatoria la presentación del ESFA, al momento de realizar la renovación de la matrícula mercantil.
- El uso de la información permitirá tomar decisiones por parte del Estado, así como la generación de estadísticas e indicadores sectoriales.

# CONTABILIDAD FINANCIERA VS CONTABILIDAD TRIBUTARIA

## CONCLUSIONES

- Se estima que el mejor modelo para Colombia es el modelo de interacción relativo con independencia.
- Se hace necesario descontaminar la contabilidad (intromisiones de reglas fiscales) con concientización de la profesión contable.
- La separación contable / tributaria no debe suponer llevar dos contabilidades. Se reconocen tres modelos: modelo de registro, modelo de conciliación y modelo de cuentas de orden.

# CONTABILIDAD FINANCIERA VS CONTABILIDAD TRIBUTARIA

## CONCLUSIONES

- El país debe afrontar un estudio serio sobre la tributación consolidada de grupos económicos.
- No hay pretensión tributaria con la implementación de las NIIF.
- Debería existir un compromiso institucional de carácter Gubernamental, que genere estabilidad sobre las disposiciones de carácter impositivo que se dicten este ejercicio de proceso de convergencia.